



RESOLUCION N°17-2012

“ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA “

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio de fecha 9 de mayo de 2012, el Director Administrativo Financiero, solicitó autorización para iniciar el proceso Especial para el **“ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA”**.

Que, mediante resolución numero 14-2012 de fecha 10 de mayo la Registradora de la Propiedad, aprobó los pliegos para el **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**.

Que, en fecha 11 de mayo de publico por la prensa la convocatoria para el proceso RPCC-ARREND-001-2012, para el **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**.

Que, dentro del plazo estipulado para el efecto en los pliegos, se recibieron las ofertas de los señores Jhon Xavier Abril Guzmán; Dora González; Manuel Alvear Vintimilla y Francisco Pesantez.

Que, una vez realizada la revisión por parte de la Comisión, han puesto a mi conocimiento los resultados.



Que, la oferta del señor Jhon Xavier Abril Guzmán, cumple con las condiciones previstas en los pliegos y el valor del cantón mensual es conveniente para los intereses del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.

Que, el Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Resolución No. INCOP 013-09 de 6 de marzo de 2009, regula el procedimiento para el arrendamiento de bienes inmuebles.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVE

- 1.-Adjudicar al señor Jhon Xavier Abril Guzmán, el contrato de **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**, en los términos establecidos en los pliegos y la propuesta del oferente en todo lo que mejore las condiciones requeridas, por un valor de 4.800.00(Cuatro mil ochocientos dólares con 00/100) sin incluir el IVA, por un tiempo de un año.
- 2.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de su expedición. Publíquese en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 22 de Mayo de 2012.


DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CUENCA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA